

INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN

COMITÉ DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA

PRIMER SEMESTRE 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la letra n) del artículo 3° de la Ley 21.154, el Comité de Prevención Contra la Tortura viene en presentar su informe semestral de gestión, correspondiente al primer semestre del año 2021.

Cabe señalar que durante el presente ejercicio el Comité ha debido combinar esfuerzos para desarrollar su gestión operativa y continuar con su proceso de instalación y puesta en marcha.

En este informe se detallará, en primer lugar, el conjunto de gestiones que se han desarrollado para continuar con el proceso de instalación; en segundo lugar, una enunciación somera de las actividades operativas, toda vez que el detalle de estas actividades será desarrollado latamente en el informe anual; y, en tercer lugar, se informará sobre la gestión financiera y administrativa.

De un modo general, cabe anotar que el proceso de instalación se ha visto dificultado por factores externos, ajenos a la voluntad y capacidad de control del Comité, como los retrasos observados en el proceso de selección y nombramiento de los/las Expertos/as que se requieren para completar su integración, y los retrasos experimentados por los procesos de selección y reclutamiento de la dotación permanente autorizada.

En este escenario, el Comité ha podido desarrollar un programa inicial de visitas a recintos de privación de libertad, además de otras visitas no programadas y que han sido necesarias para atender eventos denunciados por organizaciones de la sociedad civil, relacionadas con el ámbito penitenciario.

El detalle de la gestión se expone a continuación:

I. GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

Como se ha señalado, durante este ejercicio ha sido necesario continuar con el proceso de instalación del Mecanismo, tanto en lo que concierne a temas de personal como al quehacer administrativo.

1. Designación de nuevos/as Expertos/as y personal de apoyo permanente.

La composición actual del CPT es sólo parcial, puesto que la tercera disposición transitoria de la Ley 21.154 dispuso que la integración del CPT se realizaría de manera progresiva. Por ello, el Comité comenzó su funcionamiento con sólo cuatro Expertas,

designadas en el mes de mayo de 2020. La misma disposición estableció que los/as restantes tres Expertas/os serían designados por el Consejo del INDH a partir del decimoctavo mes posterior a la entrada en vigencia de la Ley. Sin embargo, en el mes de septiembre de 2020, renunció una de las primeras cuatro expertas y en el mes de abril de 2021 se produjo la renuncia de una segunda experta, por lo que en el proceso que se encuentra en desarrollo debieran ser designados/as las/os cinco Expertas/os faltantes.

El CPT participó en el proceso de elaboración de los perfiles de Expertas/os faltantes a solicitud del INDH. La propuesta del Comité para los primeros cuatro perfiles fue objeto de varios intercambios entre el Comité y la Dirección del INDH durante los últimos meses de 2020 y los primeros de 2021, y definidos finalmente por el INDH, quienes la enviaron a Alta Dirección Pública (ADP) en febrero de 2021, siendo publicada en el portal de ADP en el mes de marzo. Entre los meses de mayo a julio del presente año, el Comité participó en la elaboración del perfil del quinto Experta/o faltante y en diversas reuniones con ADP junto al INDH. Se espera que el proceso de nombramiento de cuatro expertos/as finalice en el próximo mes de septiembre y el quinto cargo durante noviembre, habida cuenta que el proceso para este último se inició con posterioridad al término de las gestiones administrativas correspondientes a la renuncia de la Experta que dejó su cargo en el mes de abril.

Además de lo anterior, el Comité -con el apoyo de la Unidad de Gestión de Personas del INDH- durante este ejercicio elaboró los perfiles de cargos de la dotación permanente y en el mes de abril, se procedió a la contratación de cinco de esos cargos, todos profesionales, además de la selección de un cargo de administrativo/conductor. Durante el segundo semestre está previsto desarrollar el proceso de selección de otros tres cargos profesionales y una secretaria recepcionista.

Ante el retraso de los procesos de selección de las/os Expertas/os faltantes y de la dotación permanente, se debió extender los contratos del equipo de apoyo temporal, a objeto de contar con la capacidad operativa necesaria para el desarrollo del programa de visitas, así como otras funciones propias del CPT, lo que se hizo a través de la modalidad de contratos a honorarios.

2. Reforma de Estatutos del INDH y Reglamento Interno del Comité.

Durante el mes de diciembre y enero del año 2021, el CPT trabajó junto al INDH en algunas modificaciones a la propuesta de reforma de Estatutos del INDH, siendo finalmente aprobada por el Consejo del INDH el 01 de febrero del mismo año. Posteriormente, fue enviada por el INDH al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El Ejecutivo (MINJUS y SEGPRES) envió sus comentarios al INDH el 10 de mayo del presente año. El INDH respondió dichos comentarios el 3 de junio, sin embargo, el Ejecutivo insistió en algunos de ellos, encontrándose actualmente en proceso de intercambio entre las tres entidades.

El Comité también debió elaborar su propuesta de Reglamento Interno, la cual fue enviada al INDH el 12 enero del año 2021, y se encuentra actualmente en proceso de intercambio de observaciones entre el INDH y el Comité.

3. Coordinación con INDH.

Actualmente, se cuenta con dos instancias de coordinación que funcionan permanentemente. Por una parte, existe un Comité Político Estratégico, integrado por las Expertas, el Secretario Ejecutivo, dos representantes de la Dirección del INDH y tres consejeras/os del INDH, como también una representante del SPT y otra de APT que se incorporan previa solicitud. En este Comité -que se reúne cada 2 semanas- se abordan las definiciones de fondo del quehacer y actividades del CPT, así como las coordinaciones de las actividades en que concurren conjunta o complementariamente tanto el CPT como el INDH. Por otra parte, existe una Mesa de Coordinación Administrativa semanal, encargada de dar fluidez y eficiencia a todos los procesos en que el CPT requiere del apoyo de las unidades administrativas del INDH, como los procesos de selección y reclutamiento, contrataciones, compras y adquisiciones, arriendo de oficinas, etc.

4. Procesos administrativos.

Con el objeto de poder contar con una plataforma tecnológica de gestión de información, que permita apoyar la operación y, al mismo tiempo, cautelar el cumplimiento del deber de reserva legal que se tiene sobre la información recogida en las visitas, debió contemplarse un gasto -de diseño y construcción de esa plataforma- no previsto inicialmente. Para ello, se resolvió posponer el arriendo de oficinas institucionales y ahorrar recursos financieros para dar financiamiento a este gasto, por lo que este es un tema pendiente y que deberá abordarse durante el segundo semestre.

Otro de los aspectos administrativos relevantes es la adquisición del vehículo institucional, necesario para el traslado del equipo profesional que desarrolla las visitas. Se intentó hacer esta inversión durante el año 2020, no pudiendo concretarse producto de la falta de stock provocado por la crisis sanitaria. Durante el primer semestre se inició el proceso solicitando la respectiva autorización a la Dirección de Presupuestos, por lo que la compra de vehículo se concretará durante el segundo semestre.

Durante este ejercicio se desarrolló además el proceso de selección y adjudicación del diseño y construcción de la página web del Mecanismo, tarea que está en desarrollo y próxima a finalizar, por lo que en breve la entidad contará con su sitio web.

Por último, durante el ejercicio se iniciaron los trámites destinados a contar con la plataforma de gestión de información, antes descrita, que están en etapa de licitación para la contratación del proveedor del servicio de diseño y construcción, que deberá desarrollarse enteramente durante el segundo semestre.

II. ACTIVIDADES OPERATIVAS.

Dado que durante el año 2020 el Comité estuvo ocupado exclusivamente en su fase de instalación y puesta en marcha, las actividades propiamente operativas se iniciaron en el mes de febrero de 2021, con las primeras visitas a recintos de privación de libertad.

1. Visitas.

Durante el primer semestre, el CPT ha realizado visitas a 7 centros de privación de libertad. Para cada una de ellas se realizó un profundo trabajo investigativo y reflexivo, con el objetivo de diseñar pautas de entrevistas y observación, encuestas institucionales, entre otros instrumentos, centrados en el enfoque preventivo del CPT y que se ajustaran a las características particulares de la población a entrevistar, los objetivos estipulados y el tipo de establecimiento a visitar.

Estas experiencias, junto con permitir el cumplimiento del mandato del CPT, han aportado a que éste consolide una metodología común de monitoreo para cada área, rigurosa, que se aplicará en las visitas a futuro.

Es preciso valorar la buena disposición que tuvieron las autoridades y el personal para recibir a los equipos de visita y hacerles entrega de los datos requeridos, así como los avances realizados a la fecha en materia de prevención de la tortura y tratos inhumanos, en algunos de los recintos visitados.

Como se ha señalado, cada visita estuvo precedida de un acucioso trabajo de preparación y, con posterioridad, se elaboraron los respectivos informes, para iniciar un trabajo conjunto con las instituciones. A continuación, se enumeran las visitas realizadas (el detalle de cada una y sus hallazgos más relevantes están contenidos en el informe anual del Mecanismo):

i. Visita a la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) del Hospital Base Valdivia (HBV).

Se desarrolló entre los días 24 y 28 de febrero, ambos inclusive, y correspondió a una visita preventiva, exhaustiva, piloto y no anunciada, con una duración de 5 días. Fue preventiva, porque tuvo por objetivo obtener un conocimiento detallado y profundo sobre el lugar visitado, sin que existieran denuncias o motivos particulares que la originaran. Se define como exhaustiva o en profundidad, porque se analiza el funcionamiento del recinto, contemplando materias diversas como alimentación, recursos humanos, procedimientos administrativos y condiciones de salud, entre otros. El principal objetivo fue documentar su situación de manera integral, identificando posibles factores de riesgo, así como buenas y malas prácticas, y el

manejo adoptado por el establecimiento durante la crisis sanitaria. En este caso se le agregó el carácter de piloto, debido a que fue una de las primeras visitas ejecutadas por el CPT y porque fue también la primera vez que se aplicaba el instrumento de calidad y derechos de la OMS en un establecimiento de hospitalización en Chile. El criterio fundamental para realizar una visita en profundidad fue que, conforme a las recomendaciones y estándares internacionales, todas las instalaciones de un país deben ser objeto de una visita en profundidad al menos una vez, y según la información recolectada previamente, la UHCIP del HBV no había tenido una visita de este tipo en su historia de funcionamiento.

ii. **Visitas a unidades policiales (Carabineros y Policía de Investigaciones).**

Durante el mes de febrero de 2021, el CPT y su personal de apoyo realizaron visitas a la Brigada de Investigación Criminal de Valparaíso de la Policía de Investigaciones (23 de febrero de 2021), la 1° Comisaría de Viña del Mar (23 de febrero de 2021), la 36° Comisaría de La Florida (25 de febrero de 2021) y la 14° Comisaría de San Bernardo (26 de febrero de 2021), las últimas tres de Carabineros de Chile.

Dada la gran cantidad y diversidad de unidades policiales que existen a lo largo del país y las limitaciones presupuestarias y técnicas para poder visitarlas todas, surgió la necesidad de establecer criterios de selección de las unidades policiales que el CPT debe visitar. A partir de los hallazgos del informe de diagnóstico del área, se propuso una metodología de selección de unidades policiales en base a cinco criterios cuantificables que permiten establecer niveles de priorización entre las distintas unidades, y que incluían:

- (i) Una variación significativa en el número de detenidas/os: Unidades policiales que mantengan variaciones significativas (incremento anual de más del 50%) en el número de detenidas/os en los dos últimos años.
- (ii) Alto número absoluto de detenidas/os: Unidades policiales que mantengan altos número de detenidas/os (al menos dos veces mayor a la media nacional) en los últimos años.
- (iii) Unidades policiales con antecedentes de malos tratos: Comisarías u otras unidades policiales que concentren diversas denuncias por violencia, abuso o malos tratos policiales.
- (iv) Unidades policiales con cifras elevadas de detención de población en situación de vulnerabilidad: Comisarías y otras unidades policiales que presenten altos números (50% superior a la media nacional) de población en situación de vulnerabilidad (NNA, Inmigrantes, Minorías Sexuales, Indígenas y Mujeres) detenida.

- (v) Unidades policiales en territorios de alta incidencia delictual: Comisariías que se encuentran insertas en territorios de alta incidencia delictual o que han incrementado sus indicadores delictuales significativamente en los últimos dos años.

Cabe destacar que estos cinco criterios orientadores no son exhaustivos, ni los únicos antecedentes preliminares a la hora de determinar la selección de las unidades. También se pueden considerar otros elementos relevantes como la representatividad territorial (visitar en la medida de lo posible unidades policiales en diversas regiones del país y en territorios con distintas características socio demográficas); la coordinación interinstitucional (evitar inspecciones a unidades policiales visitadas recientemente por otras instituciones vinculadas al resguardo de los derechos humanos en Chile); la coyuntura social (priorizar la visita de unidades policiales situadas en territorios que presenten alta conflictividad o ciertas particularidades coyunturales) y otros factores (factibilidad presupuestaria, equipo, trayectoria del jefe de la unidad, etc.). A partir de estas variables, el CPT diseñó una planificación de las unidades a ser visitadas durante el año, enfatizando en un componente de representatividad territorial y un claro interés por visitar unidades con presencia de población en situación de vulnerabilidad.

Estas visitas tuvieron el carácter de temáticas, esto es, que son más acotadas en el tiempo y centradas en revelar en profundidad sólo algunas dimensiones de análisis, previamente priorizadas. Puede abarcar el análisis de un mismo tema de manera transversal en varios lugares o centros distintos, como fue el caso de las visitas realizadas en el período en comento, que abarcó a 3 comisariías de Carabineros y 1 de PDI.

El Objetivo General planteado para estas visitas fue: Examinar las condiciones en que se encuentran las y los detenidos en unidades policiales, relevando aspectos claves en materia de prevención de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. Como objetivos específicos, se incluyeron: (1) Presentar al MNPT y visibilizar su rol en la protección de las personas que se encuentran bajo custodia policial; (2) Pilotear protocolos e instrumentos de visitas del CPT a unidades policiales; (3) Establecer la base de un diálogo constructivo y permanente con los recintos visitados, necesario para prevenir la tortura a largo plazo; (4) Relevar temática COVID 19 y uso de cámaras en las celdas de reclusión.

iii. **Visita a Residencia de Protección de niños, niñas y adolescentes de SENAME (CREAD Pudahuel).**

Se desarrolló los días 10, 12, 13 de abril, y 6 de mayo, y sus objetivos fueron los siguientes: (1) realizar un diagnóstico sobre la cultura de Derechos Humanos en la residencia; (2) explorar cómo se está implementando la transición en la residencia, ante la reforma del sistema de protección residencial, así como el proceso de

reconversión y cierre anunciado del centro visitado; (3) indagar en la respuesta de la gestión de la residencia ante la crisis sanitaria.

Es importante destacar que el carácter de esta visita fue temático. Su duración fue de 4 días en total, con 3 días iniciales de visita (10, 12 y 13 de abril) y un día adicional de visita (6 de mayo) para completar información y profundizar en el monitoreo de temáticas específicas.

La metodología utilizada para el monitoreo fue mixta, pues comprende una aproximación cualitativa y cuantitativa de levantamiento de información. Es relevante considerar que el CPT guía su actuar a través de un protocolo de visita orientado específicamente a NNA, que atiende a los lineamientos de los principales organismos nacionales e internacionales en la materia, como la Defensoría de los Derechos de la Niñez, la Convención de los Derechos del Niño y UNICEF.

Las estrategias de levantamiento de información fueron diversas: entrevistas con actores claves (NNA, familias, personal, dirección del Centro), una encuesta institucional, observaciones múltiples (de espacios y dinámicas), actividades con NNA y revisión documental (carpetas de caso, carpetas de salud, informes de supervisión técnica de SENAME y protocolos, entre otros documentos).

iv. Visita al Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II.

Se desarrolló los días 22, 24 y 28 de abril del 2021, constituyendo la primera visita a recintos carcelarios que realiza el Comité de Prevención de la Tortura.

Se trató de una visita temática, enfocada en el manejo de la pandemia causada por el virus SARS CoV-2 y los efectos de las medidas adoptadas sobre los derechos de la población penal. En particular, el acceso a la salud y el contacto con el mundo exterior. Conjuntamente, se estableció como objetivo específico analizar las condiciones de las personas que se encuentran en un régimen de aislamiento más severo. La visita tuvo una extensión de tres días, incluyendo un día sábado, para observar el funcionamiento durante el fin de semana. La tercera jornada se centró, principalmente, en pesquisar posibles represalias o situaciones presentadas con motivo de la visita de los días previos (“re-visita”).

Durante la visita se emplearon diferentes tipos de pautas, incluyendo las de observación de espacios, revisión de fichas médicas, conversación grupal con personas privadas de libertad, entrevistas con autoridades, funcionarias/os y población penal.

- Como se anticipó, el CPT también realizó una visita ad hoc al Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I producto de una denuncia recibida de una

organización de la sociedad civil, a raíz de un episodio de golpiza propinada a un conjunto de internos. Los detalles de esta visita no se incluyen, puesto que se desarrolló con posterioridad a la fecha de cierre del período informado.

- Por último, cabe mencionar que el Comité se encuentra actualmente preparando sus próximas visitas, en temáticas no abordadas previamente, las cuales espera poder realizar durante los meses de julio y agosto del presente año.

2. Otras labores operativas.

El CPT ha desarrollado, también, otras labores operativas, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- i. Ha realizado numerosas **solicitudes de información** mediante requerimientos expresos vía oficio o presentadas en reuniones de coordinación, a instituciones como el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, la Fiscalía del Poder Judicial, Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional de Menores, a diversas instancias del Ministerio y Servicios o entidades de Salud, Servicio de Registro Civil e Identificación, Defensoría de la Niñez, entre otros.
- ii. Ha mantenido **contacto regular con el Subcomité para la Prevención de la Tortura** (SPT) de Naciones Unidas desde su designación. A modo ejemplar, en el mes de mayo de 2021, el Comité envió una comunicación al Subcomité (Oficio N°0010 de 27 de mayo de 2021), en respuesta a una solicitud del mismo, relativa a las dificultades que habría presentado el Comité para implementar el artículo 4 del Protocolo Facultativo, como también la indicación de los lugares a ser visitados y los criterios de priorización.
- iii. El CPT también ha establecido **contacto con otros Mecanismos Nacionales (MNPT)** de la región. En efecto, las Expertas han sostenido reuniones y contactos con los Mecanismos de Argentina, Panamá, Paraguay, Costa Rica, México, Honduras, Uruguay y Perú. A modo de ejemplo, recientemente participó en un Simposio organizado por el MNPT de Argentina, exponiendo sobre la situación de Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal en Chile. También participó en un comunicado conjunto, con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) y los MNPTs del mundo, enfocado en el tema de mujeres y prisión, en el mes de marzo del 2021. Por último, colaboró con APT y otros MNPTs, realizando sugerencias y comentarios en el proceso de construcción de una plataforma de aprendizaje on-line creada por APT, destinada a capacitar a integrantes de los MNPTs a nivel global.

- iv. Además, desde su conformación, el CPT ha participado en **reuniones mensuales con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros MNPTs** de la región, exponiendo frecuentemente la situación nacional en diversas materias. A modo de ejemplo, el CPT participó en una sesión especial sobre manejo de COVID-19 en las cárceles, aportando datos sobre medidas adoptadas por el Estado de Chile para disminuir la población carcelaria ante COVID-19, solicitados por la Oficina Regional para América del Sur de ACNUDH.
- v. Ha realizado diversas **reuniones con instituciones y autoridades nacionales**, tales como GENCHI, Carabineros de Chile, MINSAL, SENAME y SENAMA, dando a conocer la importancia del enfoque preventivo y el rol del Mecanismo, entre otras temáticas. A modo de ejemplo, en el mes de abril del 2021, realizó una jornada conjunta con autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Gendarmería, con más de 200 asistentes y la participación de Subdirectores, Jefes de Departamento de Gendarmería, Directores Regionales, Director de Escuela Institucional y Alcaldes de todas las unidades penales del país, transmitiendo las principales características del mandato del CPT, así como las facultades legales que posee. También, el Comité hizo llegar, mediante carta entregada a las autoridades respectivas, a todos los establecimientos de salud mental, ELEAM, centros de protección y justicia juvenil de SENAME, recintos penitenciarios y policiales, información relevante del mandato y función del CPT, considerando las particularidades de cada área.
- vi. Ha **desarrollado documentos y realizado reuniones con diversos organismos, instituciones y autoridades del Estado, cada vez que se le ha solicitado información específica** (respecto de su mandato, funciones, metodologías de visita, planificación, entre otras). También ha asistido a sesiones convocadas por la Comisión de Derechos Humanos del Senado. En efecto, en dos sesiones que tuvieron lugar el 1 y 8 de marzo de 2021, el Secretario Ejecutivo y dos de las Expertas del Comité informaron a la Comisión de las labores realizadas en el proceso de instalación y algunos de los desafíos presentados en los primeros meses de trabajo.
- vii. Cabe destacar que, recientemente, se contrató al personal de apoyo permanente del CPT que estará a cargo del área de capacitaciones, quien actualmente se encuentra en proceso de elaboración de un **plan formal de capacitación**, que incorpore los insumos recopilados en los diagnósticos y en las visitas realizadas por el CPT, junto a las necesidades compartidas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la materia.
- viii. Por otra parte, el Comité reconoce el importante rol que tienen las Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo y cumplimiento de su mandato. Por ello, ha realizado **reuniones con la sociedad civil**, incluyendo el Observatorio para la Confianza, la Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS), el Círculo

Emancipador de Mujeres y Niñas con Discapacidad Mental (CIMUNIDIS), la Agrupación Nacional de Usuarios de Servicios de Salud Mental (ANUSSAM), la Agrupación Nuevo Amanecer de Valdivia, la ONG Observa Los Ríos, la Comisión Ética contra la Tortura, la Corporación Nacional Familiares de Presos Comunes (CONFAPRECO), grupos de familiares de personas encarceladas en huelga de hambre, LEASUR, Red ELEAM, la Asociación de Residencias de Personas Mayores, la Asociación Nacional de ELEAM (ANAEL), Autogestión Libremente, entre otras. Además, elaboró un plan de relacionamiento con las OSC.

- ix. En el marco de su trabajo con la sociedad civil, el CPT ha realizado una **Convocatoria Pública para que las organizaciones de la sociedad civil puedan inscribirse en un Registro del CPT**, y así poder catastrar a las organizaciones relacionadas con los distintos recintos de privación de libertad que están interesadas en trabajar con el CPT, y comenzar un trabajo participativo con ellas. Dicha convocatoria se encuentra actualmente en curso. Posteriormente, el Comité realizará diversas reuniones con las organizaciones inscritas, por áreas temáticas, para presentar formalmente al CPT y establecer convenios de colaboración.
- x. El Comité durante los meses de junio a julio del presente año, se abocó a la **elaboración de su primer Informe Anual**, que da cuenta de las labores realizadas por él en el periodo de un año, desde su instalación. Este Informe se encuentra actualmente en la fase de diagramación (duración estimada cuatro semanas) y se espera pueda ser publicado próximamente. Asimismo, el Comité espera poder hacer un lanzamiento formal de este Informe, lo cual en parte dependerá de que pueda contar con los apoyos del personal técnico-administrativo del INDH, situación que ha sido incierta producto del paro de funcionarios que afecta a esta institución.
- xi. Además de lo anterior, el Comité ha realizado otras labores importantes en el ejercicio de su mandato. En este sentido, es importante destacar que el Comité ha recibido **diversas solicitudes de Organizaciones de la Sociedad Civil y familiares o amigas/os de personas privadas de libertad**, por vulneraciones de derechos, situaciones complejas al interior de recintos y dudas, entre otras. En todos estos casos, el Comité ha buscado dar respuesta, apoyo, acompañamiento y/o facilitar la obtención de información. A modo de ejemplo, una situación en la que intervino el CPT, fue la huelga de hambre que sostuvieron 7 personas en distintos recintos penitenciarios de la RM durante 50 días, entre los meses de marzo y mayo del presente año, realizando diversas gestiones en pro de una solución. Por otro lado, en el contexto de las visitas realizadas por el CPT, ha sido contactado por familiares de personas privadas de libertad, para poder acelerar o gestionar algunas acciones, tales como acceso a atenciones de salud, e incluso ha realizado algunas atenciones médicas directas durante las visitas, gracias a que cuenta con una Experta Médica, especialista en Medicina Familiar.

III. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

1. Gestión presupuestaria global.

El presupuesto asignado al Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura para el ejercicio 2021 ascendió a un total de \$ 923.842.000 (novecientos veintitrés millones, ochocientos cuarenta y dos mil pesos).

Del total del presupuesto disponible, durante el primer semestre del año en curso el Comité alcanzó una ejecución que ascendió a un total de \$ 318.513.737, lo que equivale a un 34,48% del total.

Cabe señalar que este porcentaje de ejecución resulta satisfactorio si se tiene en consideración que existen varios procesos administrativos que no se han desarrollado, por diversas razones, pero que se espera queden completamente acabados durante el segundo semestre.

Algunos de estos procesos se relacionan con factores ajenos a la voluntad del Comité. Así, por ejemplo, el proceso de selección y nombramiento de los Expertos que faltan para completar la integración de siete miembros -que se esperaba estuvieran designados a fines de abril de 2021- se vio retrasado, primero, por algún retraso en el envío del requerimiento para iniciar el proceso por parte del INDH y, segundo, por la disponibilidad de agenda del Sistema de Alta Dirección para llevarlo a cabo. Si se considera que de los siete expertos se encuentran en ejercicio sólo dos, el impacto que el retraso tiene en la ejecución del presupuesto disponible para remuneraciones es significativo.

En el mismo orden de cosas, se encuentra la falta de desarrollo del proceso de selección y reclutamiento de cuatro de los cargos de la dotación permanente del Mecanismo, el que se ha visto dificultado por la disminución de la capacidad operativa del INDH, producto de la movilización gremial de una de sus asociaciones de funcionarios/as.

En otro orden de cosas, el Comité resolvió retrasar las gestiones para contar con oficinas institucionales, dado que era necesario ahorrar recursos financieros, a fin de reunir lo necesario para el financiamiento del diseño y construcción de una plataforma de gestión de información que apoye la gestión operativa y administrativa, cautelando el resguardo de la información que, por disposición legal, está sujeta a reserva. Este proceso se encuentra en fase de cotización para ser adjudicado y desarrollado enteramente durante el segundo semestre, constituyendo un gasto no previsto inicialmente que, una vez ejecutado, incrementará el nivel de ejecución presupuestaria.

Otra de las inversiones significativas es la adquisición del vehículo institucional que durante el primer semestre fue objeto de los trámites de rigor, como la solicitud de autorización a la Dirección de Presupuesto, la que ya fue obtenida, estando pendiente la ejecución del gasto durante el segundo semestre.

El detalle de la gestión presupuestaria -incluyendo el gasto en personal, en bienes y servicios y en la adquisición de activos no financieros se observa en el cuadro siguiente:

Subtítulo	Item	Asig.	Sub Asignación	Denominación	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	EJECUTADO AL 30/06/2021	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
24				Transferencias Corrientes	923.842.000	318.513.737	605.328.263	34,48%
	3			A Otras Entidades Públicas	923.842.000	318.513.737	605.328.263	34,48%
		2		MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA	923.842.000	318.513.737	605.328.263	34,48%
			21	Gasto en Personal	695.037.000	310.418.172	384.618.828	44,66%
			22	Gasto en Bienes y Servicios	186.509.000	6.578.687	179.930.313	3,53%
			29	Gasto en Adquisición de Activos No Financieros	42.296.000	1.516.878	40.779.122	3,59%

2. Gestión en personal.

Como se indica en el apartado precedente, durante el ejercicio se ejecutó un 44,66% del presupuesto destinado a personal. El detalle de este gasto se refiere a las contrataciones de la dotación del equipo de expertos, de parte de la dotación permanente y de contrataciones temporales, tanto por régimen del código del trabajo como en la modalidad de honorarios, según se explica a continuación:

En lo que se refiere al Comité de Expertos/as, el 2021 inició con tres expertas, renunciando una de ellas en el mes de abril.

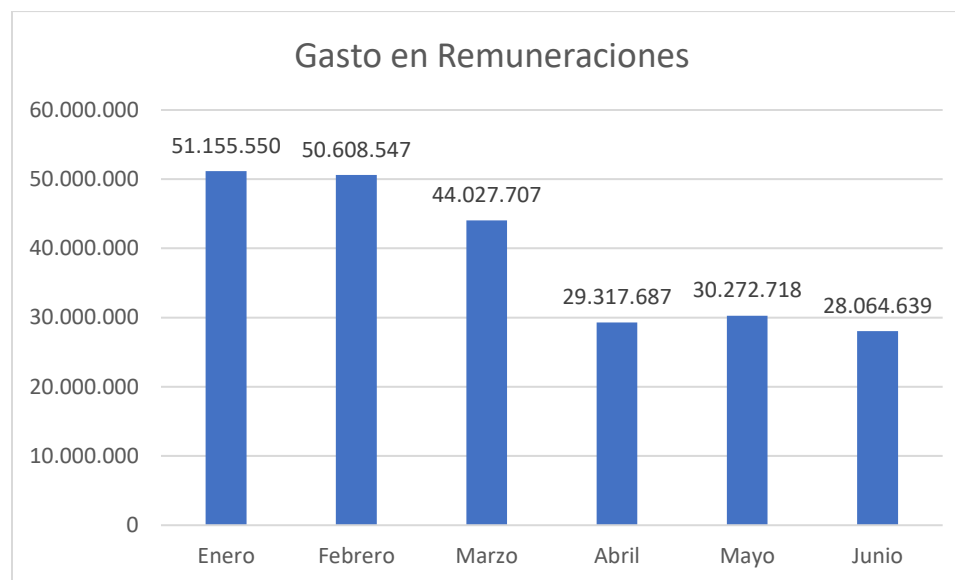
El retraso mencionado precedentemente en el proceso de selección y nombramiento de los/las Expertos/as, permitió extender la permanencia del equipo profesional de apoyo temporal que, en principio apoyará la labor del Mecanismo hasta el 31 de agosto de 2021. Se trata de un equipo de nueve profesionales contratados bajo la modalidad de honorarios.

El detalle del presupuesto ejecutado en el subtítulo 21, al 30 de junio, es el siguiente:

Detalle	Monto Gasto en Personal
Enero	51.155.550
Febrero	50.608.547
Marzo	44.027.707
Abril	29.317.687
Mayo	30.272.718
Junio	28.064.639

Remuneraciones	233.446.848
Viáticos	2.195.708
Equipo de Apoyo Transitorio	74.775.616
TOTAL	310.418.172

A continuación, se muestra en un gráfico la ejecución mensual del gasto en remuneraciones:



3. Gestión en bienes y servicios.

La ejecución presupuestaria en materia de bienes y servicios es la que presenta el mayor déficit, alcanzando sólo un 3,53% del total del presupuesto disponible, correspondiente a un gasto de \$ 6.578.687. Esto obedece, principalmente, a la decisión de posponer el arriendo de oficinas institucionales a fin de ahorrar recursos que permitieran el financiamiento del proceso de diseño y construcción de una plataforma propia de gestión de información. De este modo, no se incurrió en ninguno de los gastos asociados a esta fase de la operación. Es decir, no existió gasto en arriendo de oficinas, papelería, insumos administrativos, suministros de servicios básicos, como agua, electricidad, telefonía, etc.

El gasto ejecutado corresponde, principalmente, al pago de un servicio de consultoría consistente en la elaboración de informes psico laborales a los postulantes a los cinco cargos de profesionales de la dotación permanente, en el proceso de selección desarrollado durante los meses de marzo y abril, que alcanzó la suma de \$ 5.855.062.

Asimismo, se efectuaron gastos correspondientes a la contratación de pasajes aéreos y servicio de transporte, y pago de viáticos para efectuar visitas de equipo de trabajo a

distintos centros de detención, tanto en la Región Metropolitana, como en las regiones de Valparaíso y De Los Ríos.

4. Gestión en la adquisición de activos no financieros.

En este rubro la ejecución presupuestaria alcanzó un 3,59%, representada, principalmente, por la contratación de Seguridad Américas Ltda., por un monto de \$ 1.516.878.

En este rubro, la gestión presupuestaria se completará con la adquisición de activos como mobiliario y equipamiento de oficinas, durante el segundo semestre, cuando se cuente con oficinas institucionales.

Otro gasto importante, consistirá en la adquisición del vehículo institucional que, como se ha dicho, se concretará a la brevedad.

Comité de Prevención Contra la Tortura

Julio 2021